GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud servicio aragonés de salud
Dirección Gerencia
Plaza de la Convivencia, 2
50017 Zaragoza
Tfno. 976 76 58 00

RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Oftalmología en el Hospital "Ernest Lluch Martín" de Calatayud.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 18 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 1 de febrero de 2023, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección Oftalmología del Hospital "Ernest Lluch Martín" de Calatayud.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria, abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las subsanaciones y reclamaciones deberán ser remitidas por escrito al Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza.

Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, http://www.aragon.es/sas, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
José María Arnal Alonso

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Arnal Alonso, Director Gerente, DIRECCIÓN GERENCIA el 22/03/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVJF8QJZO4E81601PFI.

Esta Resolución se publica el día 22 de marzo de 2023.
El plazo para presentación de subsanaciones comienza el 23 de marzo de 2023 y finaliza el 5 de abril de 2023.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE DE SECCION DE OFTALMOLOGÍA
DEL HOSPITAL “ERNEST LLUCH MARTÍN” DE CALATAYUD

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 01-02-2023)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ESTEBAN FLORÍA, OLIVIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
No hay excluidos en este proceso selectivo

Esta Resolución se publica el día 22 de marzo de 2023.
El plazo para presentación de subsanaciones comienza el 23 de marzo de 2023 y finaliza el 5 de abril de 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Arnal Alonso, Director Gerente, DIRECCIÓN GERENCIA el 22/03/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVJF8QJZO4E81601PFI.